



## LA MEMORIA ESCRITA DE TORRELODONES: HISTORIA DEL ARCA DE NUESTRO CONCEJO



Arca restaurada, 1816



Archivo Municipal, 2006

El ARCA o Archivo de un Ayuntamiento son los documentos organizados procedentes de la gestión de sus actividades; también es el mueble o el edificio que los contiene, así como la institución cultural en la que se conservan.

-----

La invención de la escritura (IV milenio a.C., Egipto, Sumeria) y, por extensión de los documentos, creó inmediatamente la necesidad de salvaguardarlos por parte de reyes y poderosos quienes, como autoridad y desde entonces, los mantendrán siempre cerca de ellos. De ahí su origen etimológico griego, "arkhé", jefe, y su latinización, archivm, archivium, es decir, los documentos del jefe. Son tempranos ejemplos de archivos las habitaciones destinadas con este fin en los palacios micénicos (1600 a.C.), en donde se han encontrado miles de tablillas escritas.

A este inicial respeto reverencial que ya se tenía por "lo escrito", a la palabra del poderoso o de la Comunidad, a la Ley, se unió el carácter sagrado que adquirió cuando en las antiguas Grecia y Roma se confió la custodia de los documentos a los templos, la morada de los dioses.

Volviendo la mirada a España, desde la Edad Media, nuestros gobernantes también se preocuparon por legislar sobre la preservación y custodia de los documentos. No hay más que repasar, por ejemplo, la prolífica obra legislativa de Alfonso X el Sabio (siglo XIII) para encontrar artículos como estos en los que se constata su importancia para la Administración Pública:

*... el antigüedad de los tiempos es cosa que faze a los omes olvidar los fechos passados. E por ende, fue menester que fuesse fallada scriptura porque lo que antes fuera fecho non se olvidasse e supiesen los omes por ella las cosas que eran establecidas bien, como si de nuevo fuessen fechas... (Partida III, Título XVIII, -exposición-).*

Hasta que los Ayuntamientos pudieron dotarse de una Casa Consistorial en la que albergar un archivo estable, fueron las iglesias locales las que custodiaron entre sus muros los "papeles" públicos, como prolongación de su ancestral tradición de cobijo, lugar de reunión para los parroquianos y reminiscencia de los antiguos templos-archivos greco romanos como custodios en recinto sagrado de los documentos de la Administración.



### Documentos para la Historia de Torrelodones

Al comienzo de la Edad Moderna, en 1500, los Reyes Católicos dictan una importantísima pragmática que trasciende en el tiempo hasta la época contemporánea. En ella se fija por ley la costumbre inmemorial de custodiar en un arca los privilegios y escrituras del Concejo, estableciendo, también, el ceremonial y procedimiento para su apertura y extracción de documentos:

*En el Ayuntamiento de qualquier ciudad, villa o lugar, los corregidores et justicias procuren y hagan que haya una arca que cierre a lo menos con tres llaves, de las cuales tenga la justicia la una y la otra un regidor y la otra un escrivano de concejo. En la qual arca pónganse todos los previlegios y provisiones y escrituras y sentencias que hizieron por el dicho Concejo y Ayuntamiento y, ansí mesmo, se pongan las Siete Partidas y las leyes del Fuero y de los Ordenamientos y las Premáticas, porque mejor se pueda guardar lo contenido en ellas... no se puede sacar de la dicha arca ninguna escritura, salvo por la justicia y regidores y el que la sacare se obligue de la volver dentro de cierto tiempo, de lo qual de su conocimiento.*

Mandato que veremos cumplir en nuestros documentos hasta comienzos del siglo XX, como ejemplo, el siguiente documento:

*... enseguida se distribuyeron dichas tres llaves en esta forma: una al Señor Teodoro Oñoro, alcalde de segundo boto y Presidente de la actual Junta; otra al Mayordomo actual, Félix Martín y la otra al Procurador Síndico General, Manuel Díaz Teigeiro... (AHMT-000114).*



Distribución Llaves, Torrelodones-1830



Nicho y Pila del Agua Bendita  
Parroquia Asunción de Ntra. Sra.

La primera referencia a nuestro Archivo la encontramos en un documento datado en 1670:

*... el Archivo desta villa, que está en la Yglesia della, en un nicho de la pared con una puertecilla que tiene un candado pequeño y poco seguro... (AHNSN-L.2477)<sup>1</sup>*

Inspeccionando las paredes internas de la Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora, encontramos un nicho cuya oquedad había sido aprovechada para la instalación de la pequeña pila del Agua Bendita. Si se observa con detenimiento, en su lado derecho, aún se conservan los restos de un antiguo anclaje de hierro que bien podrían ser de la *puertecilla*.

Habrá que esperar hasta 1728 para encontrar una segunda mención a nuestro Archivo, cuando el Escribano del Gobernador del Real de Manzanares, saca una copia (del traslado) del Privilegio de Villazgo de Torrelodones:

<sup>1</sup> La transcripción completa del documento referido se hará pública lo antes posible.



*Documentos para la Historia de  
Torrelodones*

*... copia de el Real Privilexio que se alla ynserto en un traslado de él... que “para en su Archivo” (AHNSN-L.1690,13).*

Un documento de 1823 nos da noticias de la inexistencia de Arca a principios del siglo XIX. Se trata de un certificado de *los débitos de los primeros contribuyente* que aun mantenían con el Ayuntamiento, de los ejercicios de 1801 y 1802:

*... no entraron [los dineros] en arcas por no haberla en aquella época y todos hasta ahora no han pagado... (AHMT-000112)*

Con toda probabilidad y como en tantos otros ayuntamientos, los disturbios de la Guerra de Independencia provocarían la desaparición de papeles y caudales, de hecho, no conservamos documentos en nuestro Archivo del arco cronológico 1798-1820. Por fin, en 1816, se mandó construir la preceptiva ARCA, y restaurada, la podemos contemplar el edificio de Alcaldía. En el interior de su tapa figura la siguiente inscripción:



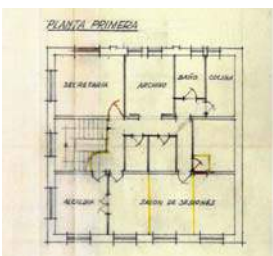
Arca 1816

*Esta arca de propyos se yzo a espensas de la  
vylla de Torrelodones syendo alcaldes Manuel  
Ernando Mesonero y Manuel Rubyo. Año de  
1816.*



Secretaría 1970

En ella se custodiaron, junto con los documentos y escrituras, los “caudales” públicos. En el siglo XX ya sólo servía como contenedor de “papeles viejos” (documentos envueltos en “paquetitos” que se observan en la fotografía), cuando el Ayuntamiento compra una caja fuerte para los dineros y acondiciona estanterías para los documentos en el despacho de Secretario.



Plano del Ayuntamiento 1971

Pero el volumen del Archivo no deja de crecer y en 1971 se le dedica una habitación en exclusiva, según podemos ver en los planos de las obras del nuevo Ayuntamiento. Pocos años después, la creciente necesidad de espacio obliga a llevarlo a una habitación de la nave municipal hasta que en 2006 se construye el edificio actual y, mediante una escuela taller de Corporaciones Locales, se comienzan a organizar sus fondos documentales.